

COOPRUDEA

COOPERATIVA DE PROFESORES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

El arte de servir



Informe del
**COMITÉ INTERNO
DE ADMINISTRACIÓN
DE RIESGO DE LIQUIDEZ**

Informe del Comité interno de administración de riesgo de liquidez

Integrantes:

Carlos Mario Ospina Zapata;	Integrante Consejo de Administración
Jaime Alberto Guevara Sanabria;	Asociado
Julián Esteban Zamarrá Londoño;	Asociado
Oscar Camilo Lopera Lopera;	Delegado
Álvaro José Ibarra Álvarez;	Delegado

Invitados permanentes:

Luis Fernando Gómez Giraldo;	Gerente
Sandra Milena Orozco Osorio;	Directora Financiera
Viviana Gómez Tobón;	Coordinadora de Auditoría Interna
Juan Esteban Pineda Gómez;	Coordinador de Riesgos

C

Introducción

Las reuniones del Comité se realizan una vez al mes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4.3 del Capítulo 3 del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

a. Proponer al Consejo de Administración las políticas, procedimientos y mecanismos adecuados para la gestión y administración del riesgo de liquidez, y/o las modificaciones que se consideren pertinentes para fortalecer el SARL.

b. Efectuar recomendaciones al Consejo de Administración respecto al diseño de mecanismos e indicadores de alertas tempranas para mitigar la exposición al riesgo de liquidez.

c. Asesorar al Consejo de Administración en la definición de los límites de exposición al riesgo de liquidez, los planes que permitan mitigar la exposición a este riesgo en situa-

ciones normales de operación, los planes de contingencia y las medidas de mitigación de dicho riesgo.

d. Presentar al Consejo de Administración, con la periodicidad que dicho órgano defina, informes sobre el análisis y recomendaciones en relación con la exposición al Riesgo de Liquidez de la organización y las acciones correctivas que deben adoptarse.

e. Presentar recomendaciones al Consejo de Administración, relativas a las políticas o asignación de recursos (humanos y de infraestructura) para realizar una adecuada gestión del SARL.

f. Coordinar con el representante legal, la ejecución de programas de capacitación a los funcionarios de la organización solidaria, referente a la administración del riesgo de liquidez.

Gestión del Comité

Durante el año 2022 el Comité desempeñó sus funciones y realizó la evaluación de la información financiera y de riesgos suministrada por la Administración de la Cooperativa, realizando los informes internos de seguimiento y control del Riesgo de Liquidez al Consejo de Administración para la toma de decisiones oportunamente.

Durante el año, el Comité trabajó en la actualización y mejoramiento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con las disposiciones brindadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular 22 del año 2020, establecidos en el título IV, capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Se tuvieron avances importantes en la definición de metodologías, procedimientos, políticas y las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) para la gestión de riesgo de liquidez.

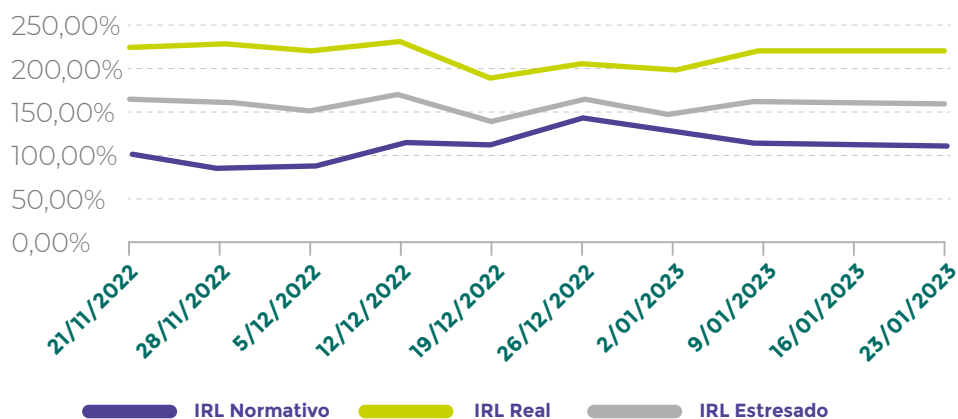
Se realizaron los monitoreos periódicamente a las alertas tempranas de los indicadores de liquidez, mediante herramientas semiautomáticas que facilitan su medición. Lo anterior, con el fin de evidenciar posibles necesidades de liquidez de la Cooperativa, sin embargo, durante el año se generaron

algunas alertas de liquidez por el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con la medición definida por la Supersolidaria, las cuales fueron atendidas a tiempo por el Comité y el Consejo de Administración.

Es importante recalcar que la metodología definida por la Superintendencia es una metodología muy estresada que no refleja la situación real de liquidez de la Cooperativa, ya que no permite tener en cuenta en la proyección del flujo de caja ingresos que se van a percibir, como los ahorros a la vista y depósitos de CDAT´s por no ser rubros de naturaleza contractual, y aumenta en gran medida los egresos por no contemplar la renovación de los CDAT´s, entre otros conceptos.

Bajo las mediciones internas que realiza la Cooperativa no se generaron alertas; esta es realizada bajo la metodología de reporte de flujo de caja semanal a la SES con información suministrada por el área financiera y jurídica, la cual tiene en cuenta el ingreso de ahorros a la vista e ingreso de los CDAT´s, y renovación en un 85%. Lo anterior significa que durante el año los activos líquidos netos y los ingresos esperados cubrieron las salidas proyectadas de la Cooperativa y por lo tanto, no se presentó exposición significativa al riesgo de liquidez.

Escenarios IRL



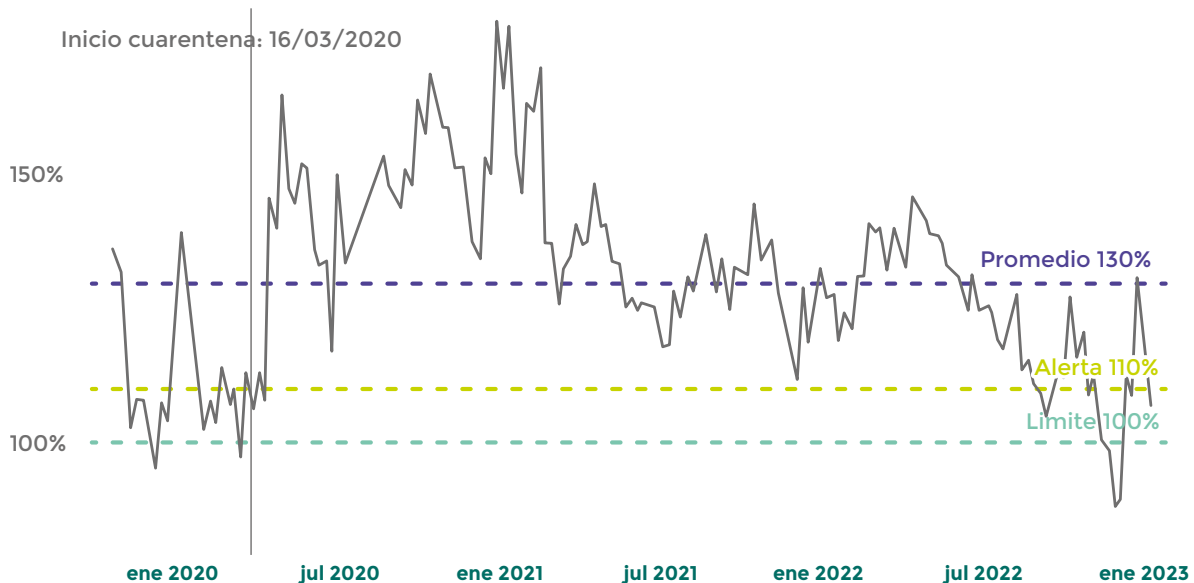


Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)

El IRL es uno de los indicadores principales definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria para medir el nivel de exposición al riesgo de liquidez de las entidades vigiladas.

El monitoreo permanente del indicador, permitió evidenciar en la Cooperativa que durante el año 2022 no tuvo exposición significativa al riesgo de liquidez, es decir, que contó con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales y no contractuales en el inmediato, corto y mediano plazo.

IRLr a 30 días



Como se observa en la gráfica anterior, la Cooperativa durante el primer semestre del año 2022 siempre tuvo un IRL por encima del 110%, en el segundo semestre y desencadenado por la guerra de Ucrania – Rusia, aumento de los precios de los alimentos, devaluación del peso colombiano, afectaciones en las cadenas de suministros mundiales, el invierno, desmonte de subsidios de combustibles, entre otros; ha causado que la inflación llegue a niveles no vistos durante este siglo (13,12%), lo que ha obligado al Banco de la República a aumentar su tasa de intervención en un 9%, pasando de una tasa del 3% en enero del año 2022 hasta llegar a niveles de 12% en diciembre de este mismo año.

Lo anterior tiene implicaciones importantes sobre el costo de la captación y colocación de la Cooperativa, tomando decisiones constantes en las tasas de interés durante el año que afectan la liquidez. El IRL normativo en el segundo semestre se disminuyó en comparación del primer semestre, sin embargo, y como se expresó anteriormente, en las mediciones internas no se generaron alertas. Adicionalmente, el Comité y el Consejo de Administración tomaron decisiones a tiempo para mantener un equilibrio sano entre la generación de excedentes y liquidez. Lo anterior, significa que la Cooperativa tuvo un normal desarrollo de sus operaciones en términos de administración de liquidez.



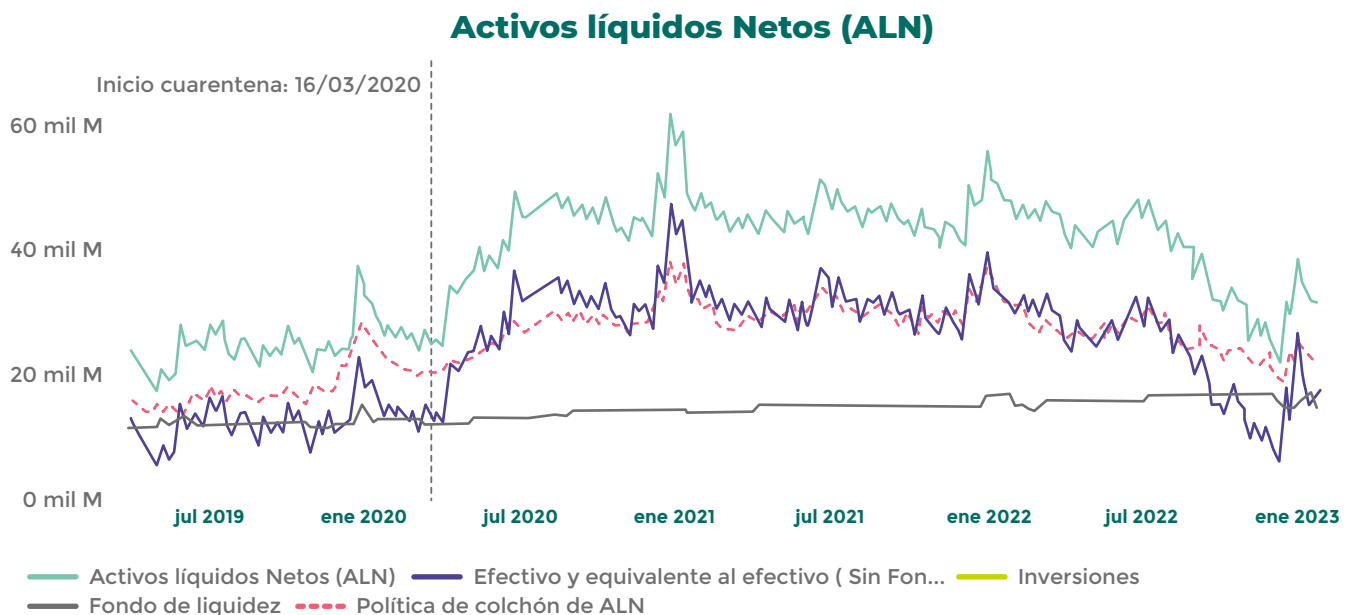
En época de cuarentena, por la pandemia en el año 2020, el indicador tuvo un comportamiento similar al actual, aunque en menor magnitud.

Activos líquidos netos (ALN)

Los activos líquidos es un tipo de activo que se puede convertir rápidamente en efectivo manteniendo su valor de mercado. La Cooperativa para su normal funcionamiento debe mantener unos niveles de activos líquidos considerables para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y no contractuales. Para esto se

definió una política de colchón de activos líquidos mínimos con el fin de garantizar un periodo de supervivencia mínimo ante posibles periodos de tensión, mientras la Cooperativa recupera los niveles de liquidez normales.

Durante el año 2022 se realizó el monitoreo constante de los ALN, manteniendo los niveles adecuados de Activos Líquidos para garantizar la operación normal y no hubo alertas de posibles eventos de riesgo de liquidez. Para la última semana de diciembre, la Cooperativa cerró con unos ALN de \$39 mil millones, garantizando la liquidez necesaria para la operación.



Consideraciones finales

La Cooperativa de manera responsable gestionó el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta de manera natural por desarrollar el negocio financiero, se adoptaron diferentes estrategias preventivas y de mejoramiento de la Cooperativa frente a las campañas de colocación y captación, considerando el riesgo o los efectos que podrían tener sobre la estructura financiera y especialmente sobre la liquidez.